

PREGUNTAS MAS FRECUENTES ACERCA DEL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado Padre/Madre/Tutor:

Los niños necesitan comida sana para aprender. Las escuelas del Condado de Hamilton ofrecen comidas sanas todos los días. Es posible que sus hijos califiquen para recibir comidas gratuitas o a precios reducidos. El Desayuno cuesta \$2.00; y el Almuerzo \$ 3.00. Su hijo(a) podría calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Precio reducido por el Desayuno es \$0.30 and por el Almuerzo \$ 0.40. Nosotros no podemos aprobar una aplicación si no está completa, por favor asegúrese de completar toda la información requerida con lapicero azul oscuro o negro. (No use Lápiz). Este paquete incluye una aplicación para comidas gratuitas o a precio reducido, y las instrucciones detalladas. Abajo hay algunas preguntas y respuestas más comunes que le ayudaran con el proceso para solicitar beneficios.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATUITAS?

- Todos los niños que vivan en unidades familiares que reciben beneficios de los programas de alimentación Supplemental Nutrition Assistance Program [SNAP], el Food Distribution Program on Indian Reservations o, en algunos estados, el programa de ayuda temporal Temporary Assistance for Needy Families [TANF], pueden recibir comidas gratuitas, independientemente de sus ingresos.
- Los niños en régimen de acogida que están bajo la responsabilidad legal de la agencia de cuidado temporal o la corte son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.
- Los niños que participan en el Programa de Head Start son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.
- Los niños sin casa, migrantes o en fuga son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.
- Además, sus hijos pueden recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos brutos de su unidad familiar están dentro de los límites de las Normas Federales de elegibilidad según los ingresos.

Cuadro Federal de Elegibilidad según los ingresos Año Escolar 2017-2018					
# de miembros en su hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	22,311	1,860	930	859	430
2	30,044	2,504	1,252	1,156	578
3	37,777	3,149	1,575	1,453	727
4	45,510	3,793	1,897	1,751	876
5	53,243	4,437	2,219	2,048	1,024
6	60,976	5,082	2,541	2,346	1,173
7	68,709	5,726	2,863	2,643	1,322
8	76,442	6,371	3,186	2,941	1,471
Each additional person:	7,733	645	323	298	149

2. ¿COMO PUEDO SABER SI MIS NIÑOS CALIFICAN COMO SIN CASA, EN FUGA O MIGRANTES? ¿Algún miembro de su hogar no tiene una dirección permanente? ¿Está usted y su familia en un refugio, hotel u otra forma temporal de vivienda? ¿Su familia se cambia de ciudad dependiendo de las estaciones? ¿Algunos de los niños viviendo con usted quienes escogieron dejar sus familias? Si usted cree que niños en su hogar reúnen estas características y no le han notificado que recibirán comidas gratuitas, por favor llame o envíe un correo electrónico Alisha McLaughlin, la coordinadora para el condado de Hamilton de los niños sin casa, en fuga o migrantes, número de teléfono: 423 498-7290 McLaughlin_a@hcde.org para ver si califican.

3. ¿TENGO QUE LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA HIJO? No. Puede usar *una sola Solicitud para Comidas Gratuitas o a Precios Reducidos para todos los estudiantes que viven en su unidad familiar*. No podemos aprobar ninguna solicitud que no esté completa. Por eso, asegúrese de dar toda la información solicitada. Entregue la solicitud llena a la cafetería de una de las escuelas de uno de sus hijos.

PREGUNTAS MAS FREQUENTES ACERCA DEL PROGRAMA DE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO

4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS HAN SIDO APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? Lea detenidamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si algún niño miembro de su hogar no es mencionado en la carta por favor, llame a Martha Ingram, 423 498-7290 o envíe un correo electrónico a Ingram_m@hcde.org inmediatamente.
 5. ¿PUEDO LLENAR LA SOLICITUD PARA COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO EN LÍNEA? ¡Sí! Nos gustaría alentarlos a completar una solicitud en línea en lugar de llenar una en papel. En la solicitud en línea le preguntaran la misma información que en la de papel. Visite www.hamilton.choollunchapp.com para comenzar el proceso de solicitud. Si tiene alguna pregunta contacte a Martha Ingram, 2501 Dodds Ave. Chattanooga, TN 37407 o llame al 423-498-7290, correo electrónico: Ingram_m@Hcde.org.
 6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE LLENAR OTRA? Sí. La solicitud de su hijo es válida solo para ese año escolar y para los primeros días del nuevo año escolar. Tiene que enviar una solicitud nueva a menos que la escuela le haya dicho que su hijo califica para el nuevo año escolar.
 7. RECIBO BENEFICIOS DEL PROGRAMA WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? Los niños que viven en unidades familiares que participan en el programa WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precios reducidos. Llame la solicitud.
 8. ¿SE VA A VERIFICAR LA INFORMACIÓN QUE YO DÉ? Si. También posiblemente le pidamos que envíe prueba por escrito.
 9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR MÁS ADELANTE? Sí. Puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños que tienen un padre, madre o custodio que queda desempleado tal vez pasen a ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precios reducidos si los ingresos de la unidad familiar caen por debajo del límite de ingresos. Sin embargo, todos los cargos acumulados antes de ser aprobado para comidas gratuitas o a precio reducido serán válidos. La elegibilidad del programa empieza el día después que es aprobado.
 10. ¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Por favor contacte Martha Ingram llamando al número de teléfono 423-498-7290 para aclarar sus dudas o para hacer una cita para una audiencia con la directora del programa, Sra. Carolyn Childs.
 11. ¿PUEDO SOLICITAR AUNQUE UN MIEMBRO DE MI UNIDAD FAMILIAR NO SEA CIUDADANO NORTEAMERICANO? Sí. Ni usted ni sus hijos tienen que ser ciudadanos norteamericanos para calificar para recibir comidas gratuitas o a precios reducidos.
 12. ¿QUÉ SUCEDE SI MIS INGRESOS NO SON UNIFORMES? Anote el monto que recibe regularmente. Por ejemplo, si gana regularmente \$1,000 cada mes, pero el mes pasado no trabajó parte del tiempo y solo ganó \$900, ponga aún que gana \$1,000 al mes. Si recibe paga por trabajar tiempo extra regularmente, incluya lo que gana. No lo incluya si trabaja tiempo extra solo algunas veces. Si perdió el empleo o le han reducido las horas de trabajo o el sueldo, use su ingreso actual.
 13. ¿QUÉ SUCEDE SI UN MIEMBRO DE MI HOGAR NO TIENE INGRESOS QUE REPORTAR? Si algún miembro de su hogar no recibe ningún tipo de ingresos de los que se mencionan en las instrucciones; cuando esto suceda escribe "0" en la casilla correspondiente. Sin embargo, si deja alguno de las casillas vacías, estas serán contadas como ceros. Por favor tenga cuidado de no dejar las a casillas vacías porque nosotros vamos a asumir que usted así lo desea.
 14. ¿ESTAMOS EN LAS FUERZAS MILITARES, ¿REPORTAREMOS NUESTROS INGRESOS DE DIFERENTE MANERA? Su pago básico y los bonos en efectivo debe ser reportado como ingresos. Si recibe una subvención para vivir fuera de la base militar, para comida o ropa, o recibe Family Subsistence Supplemental Allowances pagos la tiene que incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la iniciativa de viviendas para militares conocida como Military Housing Privatization Initiative, no incluya la subvención de vivienda como ingreso. Si recibe la paga de combate por encima de la paga básica debido al despliegue militar y no la recibía antes, entonces no se cuenta como ingreso.
 15. ¿QUÉ SUCEDE SI NO TENGO SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA NOMBRAR A TODOS LOS MIEMBROS DE MI HOGAR? Haga una lista de todos los miembros de su hogar que no están en la solicitud en una hoja de papel y anéxela a la solicitud. Contacte a Martha Ingram, 2501 Dodds Ave. Chattanooga, TN 37407 o llame al 423-498-7290, correo electrónico: Ingram_m@Hcde.org para instrucciones adicionales.
 16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para ver cómo solicitar beneficios del programa u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina local de asistencia llamando al 1-866-311-4287.
- Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, por favor llame al teléfono: 423-498-7290.**

Esta institución es un proveedor con igual de oportunidades.